ACTA REUNIÓN BILATERAL SOBRE EDUCACIÓN PRIMARIA

El día 3 de octubre de 2023, siendo las 10:00 hs. se reúnen en la Casona de la Memoria (Viedma) representantes del Ministerio de Educación y DDHH-Consejo Provincial de Educación (CPE) y del sindicato UnTER. Por el Ministerio-CPE se encuentran presentes el Secretario de Educación, Duilio Minieri; la Directora General, Romina Faccio y la Referente técnico pedagógica, Claudia Tejeda; la Directora de Educación Primaria, Vanesa Padilla y la Secretaria Técnica, Claudia Castro, Por parte del sindicato, se encuentran presentes Silvana Inostroza, Secretaria General; Secretario de Educación Primaria, Enzo Quinteros, Claudia Ascencio Secretaria de Educación, Daniel Aciar Vocal CDC

La representación gubernamental toma la palabra y expresa que este encuentro se desarrolla dando cumplimiento al cronograma de reuniones de trabajo conjunto acordado oportunamente entre las partes, según acta paritaria del 14 de septiembre del corriente.

A continuación, se da lectura al temario presentado por la organización gremial.

En virtud de la extensión del temario y de diversidad de cuestiones que aborda, la representación del Ministerio – CPE propone tratar las temáticas más generales y de carácter sistémico y que la Dirección de Educación Primaria del Ministerio-CPE trabaje junto a la Secretaría de Educación Primaria de UnTER las solicitudes e inquietudes de carácter puntual.

Evaluación de los formatos escolares de ampliación de jornada

La representación del Ministerio – CPE destaca la importancia y magnitud de la política de ampliación de jornada implementada entre 2022 y 2023 en las escuelas primarias de la provincia.

Esta política de ampliación de jornada, que da cumplimiento al compromiso federal de avanzar en propuestas de ampliación de jornada en las escuelas primarias hasta adoptar un mínimo de veinticinco (25) horas semanales (Res. CFE N° 423/22), se desarrolló de manera consensuada con las instituciones educativas, las cuales participaron enviando notas solicitando la implementación de la propuesta pedagógica o bien reuniéndose con equipos directivos y supervisivos, representantes de la Dirección de Nivel como así también de otras áreas y dependencias del Ministerio de Educación y DDHH – CPE.

A partir de la "Hora Taller", se incrementó el tiempo escolar en 2497 agrupamientos correspondientes a 166 instituciones , alcanzando aproximadamente 50.000 estudiantes y las escuelas con jornada completa pasaron de 98 a 105. Como resultado, todas las escuelas primarias de gestión pública presentan formatos de ampliación de jornada que alcanzan o superan las 25 hs. reloj semanales de clases.

La trascendencia de esta política radica en que, de acuerdo con la Resolución CFE N° 423/22, la ampliación de la jornada escolar en la educación primaria busca reforzar las trayectorias primaria de escolares en cuanto al acceso, permanencia, egreso y apropiación de aprendizajes significativos, primaria de en particular en los sectores más desfavorecidos, superando los obstáculos que lesionan el

Quintero

dretaria de

Vel Primario Un.t.e.r. Daniel Aciar 2º Vocal Titular Un.t.e.r.

Escaneado con CamScanner

derecho social a la educación, en tanto constituye una oportunidad para ofrecer más y mejores oportunidades de acceso al conocimiento a los niños y las niñas. En este sentido, la ampliación de jornada en escuelas primarias es un avance importante respecto a lo mandatado por la Ley Nacional de Educación N° 26.206 en su art. 28 y por la Ley Orgánica de Educación N° 4819 de la Provincia en su art. 30.

Si bien las distintas instancias previstas para la evaluación del proyecto Hora Taller se encuentran en desarrollo y sistematización, en términos generales las comunidades educativas valoran positivamente la centralidad de Lengua y Matemática en la propuesta pedagógica, así como también las posibilidades de integrar otros campos del conocimiento en las planificaciones, tal como se expresa en los proyectos sobre diversas temáticas que se desarrollan en las instituciones.

La gremial toma la palabra y expresa la preocupación puesta en evidencia por compañerxs de diferentes lugares de la provincia, respecto de la cobertura de la hora taller y en este sentido la sobrecarga laboral de los equipos directivos que deben dar prioridad el dictado de clases, tal lo establecido por calendario escolar vigente. Esto implica una sobrecarga laboral en detrimento de la salud de lxs compañerxs y la calidad educativa.

Creaciones de cargos

La representación del Ministerio-CPE explica que, para la implementación de la política de extensión de jornada, se requirió crear más de 2600 nuevos cargos en las escuelas primarias rionegrinas.

Además de los cargos propios de la propuesta "Hora Taller", deben contemplarse también los cargos que se crearon y se crean en las escuelas para atender a las necesidades pedagógicas y de funcionamiento de las instituciones educativas, previo análisis de las áreas pedagógicas, de Programación educativa y de análisis presupuestario.

La Dirección de Educación Primaria ratifica su predisposición para analizar solicitudes puntuales con la Secretaría de Educación Primaria del sindicato.

Incorporación de horas institucionales en todos los formatos

Ante lo solicitado por la organización gremial respecto a disponer de horas institucionales para la planificación y articulación institucional en las escuelas primarias con Hora Taller, la representación del Ministerio – CPE ratifica lo expresado en reuniones bilaterales precedentes respecto a la necesidad de contemplar la complejidad logística y organizativa inherente a la dinámica cotidiana de las comunidades educativas.

En este marco y a partir de las discusiones y análisis que, en un marco de trabajo conjunto, se han desarrollado con la representación del sindicato, la representación del Ministerio – CPE expresa su coincidencia respecto a que las escuelas primarias comunes que implementan el proyecto Hora Taller de extensión de jornada necesitan instancias para la planificación y articulación pedagógica, en función de tratarse de un proyecto pedagógico de reciente implementación que requiere y contempla el monitoreo y la evaluación para el reajuste necesario de las planificaciones.

Daniel Aciar 2º Vocal Titular

Secretaria de

En tal sentido, se acuerda incorporar en el Calendario Escolar 2024 estas instancias, a organizarse de manera bimestral, desde el inicio del ciclo lectivo.

Desde la representación gremial se expresa claramente que la necesidad de la incorporación de la hora institucional se viene planteando desde hace tiempo e independientemente del formato "hora taller", entendiendo que lxs trabajadorxs de la educación necesitamos espacios de planificación para garantizar un trabajo interdisciplinar real que redunde en la calidad educativa de nuestrxs estudiantes, más aún en el contexto social actual.

Jornada Extendida:

Edweaoibn

ción y DEATH

gro

En relación a esta cuestión, la representación del Ministerio - CPE considera necesario completar las acciones de relevamiento de las distintas propuestas pedagógicas que se desarrollan en los talleres de las escuelas que implementan el formato de Jornada Extendida como experiencia educativa. Asimismo, reitera la necesidad de contemplar en todo momento las necesidades organizativas inherentes a la implementación de los proyectos pedagógicos institucionales de estas escuelas, al momento de analizar modificaciones en la condición laboral de los talleristas.

La Gremial requiere fecha de reunión para trabajar la estabilidad de talleristas de jornada extendida, por lo que se acuerda el 1 de noviembre, espacio que también permitirá analizar la experiencia del formato de jornada extendida y su propuesta educativa.

Enzo Quintero

Secretaria de Nivel Primario

Un.t.e.r.

Secretaria General

Un.T.E.R

Castro, Chaudia

Sin más, siendo las 14:00 hs se da por finalizada la reunión bilateral.

A Reign Cloud

Sle. Educ.

Daniel Aciar 2º Mocal Titular

Un.t.e.r.

UNTER.

Vanesa Padilla Directora de Educación Com

unisterio de Educación y DU

revincia de Rio Negi